



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Las comisiones permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Justicia y Seguridad Pública; Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal; Desarrollo Económico y Fomento al Empleo; Medio Ambiente; Educación, Ciencia y Tecnología; Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas; Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura; Igualdad de Género; Para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya; Derechos Humanos; Arte y Cultura y la de Cultura Física y Deporte, todas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, y que a continuación se enlistan, quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISIONES PERMANENTES

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN	
PRESIDENTE:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VICEPRESIDENTE:	DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. RAÚL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
PRESIDENTE:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO
SECRETARIA:	DIP. CINDY SANTOS RAMAYO
SECRETARIO:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VOCAL:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	
PRESIDENTE:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAÚL PAZ ALONZO
SECRETARIO:	DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA
SECRETARIO:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. LORENA BEATRIZ MÉNDEZ CANTO
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PRESIDENTE:	DIP. PEDRO JAVIER CHI CANUL
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
SECRETARIA:	DIP. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. LORENA BEATRIZ MÉNDEZ CANTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

MEDIO AMBIENTE	
PRESIDENTE:	DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA
VICEPRESIDENTE:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
SECRETARIA:	DIP. LORENA BEATRIZ MÉNDEZ CANTO
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VOCAL:	DIP. CINDY SANTOS RAMAYO
VOCAL:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
PRESIDENTE:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
VOCAL:	DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA
VOCAL:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA

DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ZONAS METROPOLITANAS	
PRESIDENTA:	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VICEPRESIDENTA:	DIP. LORENA BEATRIZ MÉNDEZ CANTO
SECRETARIO:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
SECRETARIO:	DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA
VOCAL:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO
VOCAL:	DIP. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	
PRESIDENTE:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIO	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO

IGUALDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTA:	DIP. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTA:	DIP. CINDY SANTOS RAMAYO
SECRETARIA:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA:	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO
VOCAL:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ

PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA	
PRESIDENTE:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VICEPRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO
VOCAL:	DIP. CINDY SANTOS RAMAYO
VOCAL:	DIP. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ

ARTE Y CULTURA	
PRESIDENTE:	DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO
VICEPRESIDENTA:	DIP. LORENA BEATRIZ MÉNDEZ CANTO
SECRETARIO:	DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA
SECRETARIO:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VOCAL:	DIP. CINDY SANTOS RAMAYO
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
PRESIDENTA:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA
VICEPRESIDENTA:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
SECRETARIO:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. PEDRO JAVIER CHI CANUL



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

Los diputados integrantes de estas comisiones permanentes durarán en su cargo hasta concluir el periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE:

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO:

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO
GAMBOA.

SECRETARIO:

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.